CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.311.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "V" - N° 131775 Fichero N° 49; y

CONSIDERANDO:

El Despacho de la Comisión de Gobierno, obrante a fs. 21, aprobado en forma unánime en la Sesión Ordinaria de la fecha.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos el Decreto N° 10.842 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 13 de mayo de 1992.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.----------

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.kkkkkkkkkkkkkkkkkk

CONCEJO MUNICIPAL CIUDAD DE RAFAELA

EDUARDO E. J. ASTESANO
PRO-SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela